Cálculo del PMP de cada entidad

EL cálculo del periodo medio de pago de cada entidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PMP = \frac{\text{ratio operaciones pagadas*importe total pagos realizados+ ratio operaciones pendientes de pago*importe total pagos pendientes}{\text{importe total pagos realizados+importe total pagos pendientes}}$$

Este cálculo, a su vez, se divide en dos componentes:

1º. Ratio de las operaciones pagadas (ROP)

$$ROP = \frac{\sum \text{ (número de días de pago*importe de la operación pagada)}}{\text{importe total pagos realizados}}$$

2º. Ratio de operaciones pendientes de pago (ROPEP)

$$\label{eq:ROPEP} \begin{split} \text{ROPEP=} \ \frac{\sum \ \ (\text{n\'umero de d\'as pendientes de pago*importe de la operaci\'on pendiente de pago)}}{\text{importe total pagos pendientes}} \end{split}$$

Conceptos:

Se entenderá por <u>NÚMERO DE DÍAS DE PAGO</u> los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de entrada de la factura en el registro de entrada de la APH.

Se entenderá por <u>NÚMERO DE DÍAS PENDIENTES DE PAGO</u> los días naturales transcurridos desde los treinta posteriores a la fecha de anotación de la factura en el registro de entrada en la APH.

PMP julio 2016

1º. Ratio de las operaciones pagadas (ROP)

$$ROP = \frac{\sum \text{ (número de días de pago*importe de la operación pagada)}}{\text{importe total pagos realizados}}$$

En julio ha habido 177 operaciones seleccionadas para el cálculo (que cumplan los requisitos especificados en el R.D. 635/2014 de 25 de julio que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas) por un total de 2.631.772,02 €, lo cual ponderando cada operación con su importe nos da:

ROP julio = -9,16 días

Media (en días naturales) en pagar 20,84 días

2º. Ratio de operaciones pendientes de pago (ROPEP)

 $\mathsf{ROPEP} = \frac{\sum \quad (\mathsf{n\'umero} \ \mathsf{de} \ \mathsf{d\'as} \ \mathsf{pendientes} \ \mathsf{de} \ \mathsf{pago} * \mathsf{importe} \ \mathsf{de} \ \mathsf{la} \ \mathsf{operaci\'on} \ \mathsf{pendiente} \ \mathsf{de} \ \mathsf{pago})}{\mathsf{importe} \ \mathsf{total} \ \mathsf{pagos} \ \mathsf{pendientes}}$

En julio hay un total de 4 facturas pendientes de pago seleccionadas para el cálculo (que cumplan los requisitos especificados en el R.D. 635/2014 de 25 de julio que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas) por un total de 4.304,49 €, lo cual ponderando cada operación con su importe nos da:

ROPEP julio = 0,18 días

Media (en días naturales) de las facturas pendientes de pago 30,18 días

Con estos datos calculamos el Periodo Medio de Pago de la Autoridad Portuaria de Huelva para el mes de julio de 2016 que sería:

 $\mathsf{PMP} = \frac{\mathsf{ratio} \ \mathsf{operaciones} \ \mathsf{pagadas} \cdot \mathsf{importe} \ \mathsf{total} \ \mathsf{pagos} \ \mathsf{realizados} + \mathsf{ratio} \ \mathsf{operaciones} \ \mathsf{pendientes} \ \mathsf{de} \ \mathsf{pago} \cdot \mathsf{importe} \ \mathsf{total} \ \mathsf{pagos} \ \mathsf{realizados} + \mathsf{importe} \ \mathsf{total} \ \mathsf{pagos} \ \mathsf{pendientes} \ \mathsf{importe} \ \mathsf{total} \ \mathsf{pagos} \ \mathsf{pendientes} \ \mathsf{importe} \ \mathsf{total} \ \mathsf{pagos} \ \mathsf{pendientes} \ \mathsf{importe} \ \mathsf{importe}$

PMP julio APH =
$$\frac{(-9.16*2.631.772,02) + (0.18*4.304,49)}{2.631.772,02 + 4.304,49}$$

PMP julio APH = -9,14

Media (en días naturales) del PMP julio APH 20,86 días